

Términos de Referencia	
Consultoría: Consultoría para el análisis de género y fortalecimiento de la estrategia de implementación del proyecto “Mi Cuenca, Mi Casa (MIC IV)”	
OBJETIVOS GENERALES DEL SERVICIO	Realizar un análisis de género aplicado y participativo del proyecto “Mi Cuenca, Mi Casa”, que permita identificar las principales brechas, barreras, relaciones de poder, riesgos y oportunidades de género vinculadas a la gestión de la cuenca y revisar sistemáticamente el diseño de la nueva fase, formulando recomendaciones concretas para fortalecer el enfoque de género en sus estrategias de implementación, monitoreo y gestión.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO	1. Revisar brevemente, a partir de la documentación y evaluaciones existentes, la experiencia y aprendizajes de MIC III y el diseño de MIC IV desde una perspectiva de género, identificando los principales supuestos y aspectos que requieran ser profundizados durante la consultoría. 2. Identificar y analizar las principales relaciones, brechas y desigualdades de género relevantes para los ámbitos de intervención de MIC IV, considerando los diferentes contextos territoriales, grupos de población y niveles de análisis definidos en los presentes Términos de Referencia. 3. Contrastar la evidencia recopilada con el diseño de MIC IV y analizar la totalidad de sus actividades, identificando posibles efectos diferenciados sobre mujeres y hombres, riesgos de reproducir o profundizar desigualdades, oportunidades para contribuir a su reducción y necesidades de ajuste en las estrategias y modalidades de implementación. 4. Profundizar el análisis de las medidas específicas de género previstas en MIC IV y definir lineamientos y criterios operativos para la implementación del Fondo de Acciones Afirmativas y del Fondo de iniciativas económicas. 5. Formular y validar recomendaciones operativas y priorizadas para fortalecer la implementación del enfoque de género en el MIC IV, incluyendo, estrategias, metodologías, mecanismos de participación y selección, monitoreo e indicadores y necesidades de fortalecimiento de capacidades del consorcio.

CARITAS SUIZA EN BOLIVIA

Caritas Suiza (CACH) es una organización sin fines de lucro, cuya sede se encuentra en Lucerna, Suiza. Su principal objetivo estratégico es “Combatir la pobreza con partenariados sólidos”. Actualmente CACH está activa en Suiza y en más de 15 países en África, Asia, América Latina, el Oriente Medio y Europa.

La Oficina de Bolivia cuenta con una Estrategia de intervención 2026+, que establece como objetivos centrales: 1) Mantener, diversificar y/o aumentar los ingresos de jóvenes, mujeres, agricultores familiares y migrantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad a través del desarrollo de capacidades y habilidades para el emprendimiento, empleabilidad y autoempleo, introduciendo el enfoque de sistemas de mercado y promoviendo las economías locales. 2) Promover una cultura de adaptación al cambio climático a través del desarrollo de capacidades y soluciones aplicadas a los territorios para la preservación y gestión de recursos naturales mediante enfoques comunitarios y de gobernanza territorial inclusivos. 3) Contribuir a una mejor respuesta frente a riesgos, crisis humanitarias y situaciones de movilidad humana mediante acciones de preparación, respuesta y recuperación.

En el marco de su segundo y tercer objetivo y líneas prioritarias de acción, la oficina de Caritas Suiza en Bolivia participa en la implementación del proyecto “Mi Cuenca, Mi Casa”.

1. ANTECEDENTES

El proyecto “Mi Cuenca, Mi Casa – (MIC III)” 2022-2026, fue implementado por el consorcio conformado por Cáritas Alemania, Cáritas Suiza y las organizaciones socias locales Pastoral Social Cáritas Coroico, Fundación Agua Sustentable y PROMETA y financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ).

La intervención se desarrolló en los municipios de Coroico, Caranavi, Guanay y Teoponte, así como en el macrodistrito de Zongo del municipio de La Paz, y estuvo orientada a fortalecer la gestión integral de los recursos hídricos y la gobernanza territorial de la cuenca del río Coroico. El MIC III permitió consolidar instrumentos técnicos y de planificación, fortalecer la Plataforma Interinstitucional de la Cuenca (PIC) y desarrollar capacidades comunitarias e institucionales para la gestión sostenible del territorio.

A partir de los resultados y aprendizajes de esta fase, así como de la evaluación intermedia y del estudio de factibilidad desarrollado en 2026, se formuló la nueva fase del proyecto, “Mi Cuenca, Mi Casa – (MIC IV)”, igualmente prevista con financiamiento del BMZ/Bengo manteniendo su intervención en la cuenca del río Coroico.

El objetivo de esta nueva fase es avanzar desde la generación de instrumentos y experiencias piloto hacia su implementación territorial, consolidación institucional y apropiación local, fortaleciendo la gobernanza de la cuenca, las capacidades comunitarias y la gestión sostenible de los recursos naturales.

El MIC IV estructura su intervención alrededor de tres ámbitos complementarios. A) Fortalecimiento de la gobernanza, planificación y articulación institucional de la cuenca; B) Implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza, gestión comunitaria del agua, prácticas productivas sostenibles y gestión del riesgo de desastres; y C) Fortalecimiento de la identidad territorial, educación y movilización ambiental, así como del liderazgo, derechos y participación

de mujeres y jóvenes. La lógica de cambio de la nueva fase reconoce expresamente que el fortalecimiento de liderazgos diversos e inclusivos, particularmente de mujeres y jóvenes, constituye una condición para avanzar hacia una gestión equitativa de la cuenca y con justicia climática.

Considerando estos aspectos la dimensión de género adquiere especial relevancia en esta nueva fase. En respuesta, el diseño de MIC IV incorpora explícitamente el enfoque de género y prevé medidas vinculadas con derechos, recursos y representación, incluyendo procesos de formación y fortalecimiento del liderazgo de mujeres y jóvenes, participación en espacios de gobernanza territorial, un Fondo de Acciones Afirmativas para reducir barreras prácticas de participación y un fondo de iniciativas económicas que prioriza organizaciones de mujeres y jóvenes. Asimismo, contempla formación en derechos colectivos, ambientales y de acceso al agua, equidad de género, masculinidades y prevención de violencia basada en género. La aplicación de este enfoque requiere ser fortalecida y sistematizada transversalmente en las diferentes actividades y por el conjunto de las organizaciones.

En este marco, antes del arranque del proyecto Caritas Suiza requiere realizar un análisis de género aplicado al proyecto.

Para orientar este proceso, el análisis tomará como referencia las metodologías y herramientas propuestas por la Cooperación Suiza (COSUDE)¹ para el análisis de género y por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO)² para el análisis y transversalización de género en el ciclo de proyectos. Adicionalmente se deberá tomar en cuenta el Tercer Plan de Acción de Política de Desarrollo sobre la Igualdad de Género (2023–27) del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ)³.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

Dado que el diseño de MIC IV ya se encuentra formulado, el análisis no estará orientado a desarrollar una nueva formulación ni a producir únicamente un diagnóstico general de género. Su propósito será **contrastar y profundizar los supuestos de género contenidos en el diseño**, analizando si las distintas medidas previstas, incluidas aquellas que no fueron formuladas expresamente como actividades de género, pueden generar efectos diferenciados, reproducir involuntariamente desigualdades existentes o, por el contrario, constituirse en oportunidades para reducir brechas de acceso, participación, beneficios y toma de decisiones.

Sus resultados deberán traducirse en **orientaciones operativas** para la implementación, monitoreo y aprendizaje de MIC IV.

El análisis deberá combinar tres dimensiones complementarias:

¹ Cooperación Suiza (COSUDE/SDC). How to Do a Gender Analysis – SDC Gender “How To” Practical Guide Series. [AnálisisGenero COSUDE 2019.pdf](#)

² UNIDO (2021). Guide to Gender Analysis and Gender Mainstreaming in the Project Cycle, pp. 25–31. https://www.unido.org/sites/default/files/files/2021-08/Gender_mainstreaming_Guide_1_Main%20guide.pdf

³ Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ). (2023). Tercer Plan de Acción de Política de Desarrollo sobre la Igualdad de Género (2023–27) <https://www.bmz.de/resource/blob/218260/bmz-gender-aktionsplan-a4-es-barrierefrei.pdf>

- Análisis del contexto y las relaciones de género relevantes para el proyecto.
- Análisis de la experiencia y aprendizajes de la fase precedente.
- Revisión de género del diseño y de las estrategias previstas para la nueva fase.

Alcance territorial

La consultoría se desarrollará en el ámbito de intervención de la cuenca del río Coroico: **Municipios de Coroico, Caranavi, Teoponte, Guanay y Distrito de Zongo.**

Considerando la extensión y diversidad territorial de la cuenca, no se espera necesariamente realizar un levantamiento exhaustivo en todas las comunidades. La persona, organización o equipo consultor deberá proponer una **muestra territorial intencional**, sustentada metodológicamente y acordada con Caritas Suiza.

Alcance temático

El análisis deberá concentrarse en las relaciones, brechas y desigualdades de género directamente vinculadas con los ámbitos de intervención de **Mi Cuenca, Mi Casa**. Como marco de referencia se utilizarán los cuatro ámbitos de análisis propuestos por la Cooperación Suiza⁴: **roles de género y división del trabajo; acceso y control sobre recursos y servicios; participación, voz y toma de decisiones; y necesidades e intereses de mujeres y hombres.**

La revisión deberá aplicarse transversalmente a los **tres subobjetivos de MIC IV**, de modo que el análisis de género abarque tanto las acciones de gobernanza y articulación institucional, como las relacionadas con gestión sostenible de recursos naturales, agua, actividades productivas y gestión del riesgo, y aquellas vinculadas con educación, movilización social, derechos y liderazgo.

Ámbito de análisis	Aspectos principales a considerar en el proyecto
Roles de género y división del trabajo	Distribución de responsabilidades productivas, domésticas, de cuidado y comunitarias entre mujeres y hombres; participación diferenciada en actividades agrícolas, gestión del agua, protección ambiental y gestión del riesgo; uso y disponibilidad del tiempo y sus implicaciones para participar en capacitaciones, reuniones, brigadas, actividades productivas y espacios de gobernanza.
Acceso y control sobre recursos, servicios y oportunidades	Diferencias entre mujeres y hombres en el acceso, uso, beneficio y capacidad de decisión sobre agua, tierra, recursos naturales, medios productivos, ingresos, financiamiento, tecnologías, información, asistencia técnica, capacitación y otros recursos o beneficios vinculados con las intervenciones del proyecto.
Participación, voz, liderazgo y toma de decisiones	Participación efectiva de mujeres y hombres en organizaciones comunitarias, CAPyS, organizaciones productivas, brigadas, espacios municipales y la Plataforma Interinstitucional de la Cuenca (PIC); acceso a posiciones de

⁴ Cooperación Suiza (COSUDE/SDC). How to Do a Gender Analysis – SDC Gender “How To” Practical Guide Series. [AnálisisGenero COSUDE 2019.pdf](#)

Necesidades prácticas e intereses estratégicos de género

liderazgo y capacidad real para expresar demandas, formular propuestas e influir en las decisiones, más allá de la representación numérica.

Barreras concretas que pueden limitar la participación o acceso a beneficios, como disponibilidad de tiempo, cuidados, movilidad, información o recursos, y aspectos relacionados con autonomía económica, ejercicio de derechos, liderazgo, capacidad de decisión y transformación de relaciones de poder. Se analizará cómo las medidas del proyecto pueden responder a ambos niveles.

El análisis deberá incorporar además un **enfoque interseccional**, considerando que las experiencias y oportunidades de mujeres y hombres pueden variar según edad, pertenencia indígena o afroboliviana, condición socioeconómica, territorio, actividad productiva, responsabilidades de cuidado, discapacidad u otras condiciones relevantes. Se prestará particular atención a las mujeres rurales, indígenas y afrobolivianas, jóvenes y lideresas vinculadas con los grupos priorizados por el proyecto.

Asimismo, el análisis deberá considerar las relaciones y desigualdades de género en tres niveles complementarios: **micro**, referido a mujeres y hombres en los hogares, comunidades y organizaciones locales; **meso**, relacionado con instituciones, servicios, organizaciones y mecanismos de gobernanza; y **macro**, correspondiente a políticas, normas y marcos institucionales que pueden favorecer o limitar la igualdad de género

3. ACTIVIDADES

1. **Elaborar el plan de trabajo y diseño metodológico**, incluyendo preguntas de análisis, muestra territorial, fuentes de información, instrumentos, cronograma y estrategia de triangulación.
2. **Revisar conjuntamente la experiencia de MIC III y el diseño de MIC IV**, incluyendo documentos de proyecto, evaluación, estudio de factibilidad, informes, bases de datos, marco de resultados, indicadores y actividades, con el propósito de identificar aprendizajes, supuestos de género y aspectos que requieran ser profundizados mediante la consultoría.
3. **Desarrollar una matriz de análisis de género de MIC IV**, que organice la revisión de sus tres subobjetivos y actividades a partir de los ámbitos definidos en el alcance, roles y división del trabajo; acceso y control de recursos; participación y toma de decisiones; necesidades prácticas e intereses estratégicos, e identifique las preguntas y vacíos de información que deberán ser abordados.
4. **Recopilar y analizar información secundaria y primaria** para responder a las preguntas identificadas, mediante revisión documental, entrevistas, grupos focales y otras técnicas participativas con mujeres, hombres, jóvenes, organizaciones comunitarias, instituciones y otros actores relevantes.
5. **Completar el análisis de género del diseño y de la totalidad de las actividades previstas en MIC IV**, independientemente de que hayan sido formuladas o no como medidas específicas de género. Para cada actividad deberán identificarse, según corresponda, las brechas y barreras relevantes, posibles efectos diferenciados sobre mujeres y hombres, riesgos de reproducir o profundizar desigualdades, oportunidades para contribuir a su reducción y ajustes necesarios en las estrategias y modalidades de implementación.

6. **Formular recomendaciones operativas para la implementación del enfoque de género en MIC IV**, incluyendo estrategias, metodologías, mecanismos de participación y selección, monitoreo e indicadores, así como necesidades de fortalecimiento de capacidades del consorcio.
7. **Profundizar en el análisis de las medidas específicas de género de MIC IV y desarrollar lineamientos y criterios operativos para la implementación del Fondo de acciones afirmativas y del Fondo de iniciativas económicas**. Estos deberán orientar, según corresponda, aspectos como criterios de elegibilidad y priorización, mecanismos de acceso y selección, participación de las mujeres en la definición de las iniciativas, medidas para reducir barreras prácticas, prevención de riesgos de exclusión, acompañamiento requerido y mecanismos de seguimiento de resultados.
8. **Presentar y validar los resultados y recomendaciones** con Caritas Suiza y las organizaciones socias e incorporar las observaciones acordadas en los productos finales.

4. METODOLOGÍA

La consultoría deberá utilizar una combinación de fuentes y técnicas cualitativas, cuantitativas y participativas, seleccionadas de acuerdo con su pertinencia para las preguntas de análisis y los objetivos de la consultoría.

La información secundaria podrá incluir documentos y registros del proyecto, bases de datos, estadísticas, estudios, diagnósticos y otras fuentes institucionales relevantes. Cuando existan datos disponibles, deberán analizarse de manera desagregada por sexo y, cuando sea pertinente y posible, por edad y otras variables relevantes.

La recolección de información primaria tendrá un **carácter principalmente cualitativo y participativo**, pudiendo incluir entrevistas semiestructuradas, grupos focales, ejercicios participativos y otras técnicas pertinentes con mujeres, hombres, jóvenes, organizaciones comunitarias, organizaciones de mujeres, instituciones, personal del consorcio y otros actores relevantes. La propuesta metodológica podrá incorporar herramientas cuantitativas de levantamiento primario cuando se justifique su pertinencia y valor agregado para el análisis.

Cuando las relaciones de poder o las dinámicas comunitarias puedan limitar la participación o expresión de determinados grupos, deberán preverse espacios diferenciados, incluyendo grupos exclusivamente con mujeres cuando resulte pertinente.

La propuesta metodológica deberá definir y justificar la muestra territorial, los actores y las técnicas de recolección de información, procurando captar la diversidad de contextos y experiencias relevantes para las intervenciones de MIC IV.

5. PRODUCTOS

La consultoría deberá desarrollar y entregar los siguientes productos, los cuales serán revisados y aprobados por Caritas Suiza como condición para la continuidad de las siguientes etapas de la consultoría.

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE ENTREGA
PRODUCTO 1. PLAN DE TRABAJO Y DISEÑO METODOLÓGICO	Documento que incluya: • Plan de trabajo y cronograma detallado. • Comprensión del alcance y objetivos de la consultoría. • Preguntas de análisis. • Diseño metodológico y estrategia de análisis. • Propuesta y justificación de la muestra territorial y de actores. • Fuentes de información previstas. • Técnicas e instrumentos para el levantamiento de información primaria. • Propuesta de matriz de análisis de género de MIC IV. • Consideraciones éticas aplicables. El producto deberá ser aprobado por Caritas Suiza antes del inicio del levantamiento de información primaria.	Hasta el 25.09.2026
PRODUCTO 2. HALLAZGOS PRELIMINARES Y MATRIZ DE ANÁLISIS DE GÉNERO DE MIC IV	Documento de avance que presente los principales hallazgos derivados de la revisión documental y del levantamiento de información, incluyendo: • Brechas, barreras y relaciones de género relevantes para los ámbitos de intervención del proyecto. • Aprendizajes de MIC III pertinentes para la nueva fase. • Hallazgos relacionados con los ámbitos y niveles de análisis definidos en los TDR. • Matriz preliminar de análisis de género de los tres subobjetivos y de la totalidad de las actividades de MIC IV, identificando efectos diferenciados, riesgos, oportunidades. • Análisis preliminar de las medidas específicas de género previstas en MIC IV. El producto deberá identificar también los principales temas que requieran discusión o definición programática. Los hallazgos serán presentados a Caritas Suiza y las organizaciones socias para su análisis y validación antes de la formulación de las recomendaciones finales.	Hasta el 18.10.2026
PRODUCTO 3. INFORME FINAL Y HERRAMIENTAS OPERATIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MIC IV	Producto final que incorpore los resultados de la validación e incluya: a) Informe final del análisis de género, presentando los principales hallazgos, conclusiones e implicaciones para MIC IV	Versión preliminar hasta el 26.10.2026

- b) Matriz final de análisis de género de la totalidad de las actividades del proyecto
- c) Recomendaciones operativas y priorizadas para la implementación del enfoque de género en MIC IV
- e) Recomendaciones para el fortalecimiento de capacidades del consorcio
- f) Lineamientos y criterios operativos para la implementación del Fondo de Acciones Afirmativas y del Fondo de iniciativas económicas.

**Versión final
hasta el
30.10.2026**

Todos los instrumentos, matrices y herramientas deberán entregarse en formato editable.

Las recomendaciones deberán ser **específicas, viables y directamente vinculadas con las actividades y mecanismos de implementación de MIC IV**, evitando recomendaciones generales que no permitan identificar qué debe ajustarse, cómo y con qué finalidad.

En particular, los **lineamientos y criterios operativos para los dos fondos** deberán constituir herramientas prácticas que puedan ser utilizadas por el proyecto para orientar su posterior diseño e implementación, sin que se espere de la consultoría la elaboración de reglamentos administrativos o manuales completos de gestión.

6. PLAZO DEL SERVICIO

La consultoría tendrá una duración de **39 días calendario**, comprendidas **entre el 22.09.2026 y el 30.10.2026**. El calendario de ejecución es de carácter inamovible y deberá cumplirse en los plazos previstos

7. FORMA DE PAGO

PAGO	CONDICIÓN	PAGO
PRIMER PAGO	A la aprobación del Producto 1: Plan de trabajo y diseño metodológico.	40 %
SEGUNDO PAGO	A la aprobación de los Productos 2 y 3.	60 %

La modalidad y el cronograma de pagos podrán ajustarse de común acuerdo entre Caritas Suiza y el proveedor seleccionado, en función de las necesidades del proveedor y de la planificación de la consultoría, manteniendo como referencia el cumplimiento y la aprobación de los productos establecidos.

8. ENFOQUES TRANSVERSALES Y CONSIDERACIONES ÉTICAS

La ejecución de la consultoría deberá incorporar de manera transversal los enfoques de derechos humanos, género, participación, interculturalidad, interseccionalidad y acción sin daño.

La persona, organización o equipo consultor deberá garantizar que las actividades de recolección, análisis y presentación de información se desarrollen bajo principios éticos,

asegurando la participación voluntaria, el consentimiento informado, la confidencialidad y la protección de la información de las personas participantes.

La metodología deberá prestar particular atención a las posibles relaciones de poder y desigualdades existentes entre mujeres y hombres y entre distintos grupos sociales, procurando generar condiciones que permitan una participación segura y efectiva de las personas consultadas.

En caso de abordar temas sensibles relacionados con violencia basada en género, se deberán aplicar medidas adecuadas de confidencialidad, protección y acción sin daño, evitando promover la revelación de experiencias personales cuando ello no sea necesario para los objetivos de la consultoría.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL, CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LOS PRODUCTOS

Todos los productos, documentos, bases de datos, instrumentos metodológicos, matrices de análisis, materiales y demás información generada en el marco de la presente consultoría serán propiedad de Caritas Suiza.

El proveedor no podrá publicar, reproducir, distribuir ni utilizar total o parcialmente la información generada durante la consultoría para fines distintos a los establecidos en los presentes Términos de Referencia sin autorización previa y escrita de Caritas Suiza.

La consultoría deberá garantizar la confidencialidad de toda la información institucional y de las personas participantes obtenida durante el desarrollo del estudio.

10. PERFIL DEL PROVEEDOR

Podrán presentar propuestas personas consultoras, equipos consultores, institutos de investigación, universidades, centros especializados u organizaciones con experiencia comprobada en análisis de género e investigación aplicada.

La propuesta deberá demostrar como mínimo las siguientes capacidades:

- Formación profesional en Ciencias Sociales, Desarrollo, Economía, Sociología, Antropología, Psicología, Trabajo Social u otras áreas pertinentes, con especialización o formación demostrable en género, desarrollo, derechos humanos u otras áreas relacionadas.
- Experiencia comprobada en la realización de análisis de género, diagnósticos, estudios, transversalizaciones o evaluaciones de proyectos o programas de desarrollo con enfoque de género **(Al menos 3 experiencias acreditadas)**.
- Experiencia relacionada con gestión de recursos naturales, agua, cambio climático, desarrollo rural, medios de vida, gobernanza territorial, gestión del riesgo y participación y liderazgo de mujeres. Asimismo, se valorará experiencia de trabajo con mujeres rurales, indígenas y afrobolivianas, juventudes, organizaciones comunitarias, organizaciones de mujeres y gobiernos locales **(Al menos 2 experiencias acreditadas)**.

- Experiencia en metodologías cualitativas y participativas, incluyendo entrevistas, grupos focales y trabajo con comunidades y organizaciones.

Cuando la propuesta sea presentada por un equipo, deberá identificarse claramente a la persona responsable de la coordinación técnica de la consultoría.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas considerando criterios técnicos y económicos, de acuerdo con la siguiente ponderación:

Criterio	Puntaje
Calidad de la propuesta técnica y metodológica	30
Experiencia temática y metodológica de la persona o equipo propuesto. Experiencia en análisis de género, transversalización del enfoque de género, investigación aplicada y metodologías cualitativas y participativas (<u>Al menos 3 experiencias acreditadas a través de certificados, contratos o muestras del trabajo</u>).	30
Experiencia en ámbitos relacionados con MIC IV , como gestión de recursos naturales, agua, cambio climático, desarrollo rural, gobernanza territorial, gestión del riesgo y participación y liderazgo de mujeres, trabajo con mujeres rurales, indígenas y afrobolivianas, juventudes, organizaciones comunitarias, organizaciones de mujeres o gobiernos locales (<u>Al menos 2 experiencias acreditadas a través de certificados, contratos o muestras del trabajo</u>).	10
Propuesta económica y coherencia financiera	30
Total	100

12. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las personas consultoras, equipos, institutos de investigación, universidades, centros especializados u organizaciones que cumplan con los requisitos mínimos establecidos y cuenten con disponibilidad para ejecutar la consultoría dentro del período previsto deberán presentar su propuesta **hasta el 20 de septiembre de 2026, a horas 23:00** (hora de Bolivia), enviándola al correo electrónico procurement_bolivia@caritas.ch, adjuntando:

a) Propuesta técnica, que incluya como mínimo:

- Comprensión del objeto de la consultoría y del mandato.
- Propuesta metodológica para el desarrollo del estudio.
- Cronograma detallado de actividades.
- Currículum vitae de la persona consultora o de las personas integrantes del equipo (máximo 3 páginas por CV).
- Documentos y/o muestras que acrediten la experiencia requerida (Ver puntos 11 y 12).

b) Propuesta financiera, expresada en bolivianos (Bs.), desglosada por rubros, que incluya como mínimo:

- Honorarios.

- Costos unitarios.
- Viajes y transporte.
- Logística.
- Herramientas, materiales y suministros.

La propuesta de incluir los impuestos de ley y cualquier otro costo asociado a la ejecución de la consultoría.

En caso de adjudicación, el instituto de investigación, universidad, centro especializado u organización deberá emitir la factura correspondiente por el monto total de cada pago a nombre de Caritas Suiza, con NIT 370217023. En caso de no contar con factura, deberá indicarlo expresamente en su propuesta, adjuntando una nota justificativa para que Caritas Suiza pueda aplicar las retenciones tributarias de ley que correspondan.